

PREMIO LITERARIO

de

La Asociación de Amigos de la Base Aérea de Armilla en Granada

En el afán de fomentar la creación literaria, así como reconocer y promover nuevas voces sobre el amor y la pasión por la aviación, crea en su segunda edición el

Premio Volantones 2026

Modalidad:

Microrrelato

Premios:

Se establecen los siguientes premios:

- **Microrrelato Ganador**, dotación de **300€**, entrega de "**Alas**" de la Asociación y **publicación** en antología.
- **Dos Microrrelatos Finalistas**, con dotación cada uno de **100€**, entrega de "**Tótem**" de la Asociación y **publicación** en antología.

Participantes:

Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de edad, con residencia en España.

El autor/a premiado/a o finalistas podrán indicar en su Currículo literario como "**Ganador (o Finalista) del Premio Volantones 2026**"

Obras:

Las obras presentadas serán originales, inéditas, estarán escritas en español y no habrán sido seleccionadas o premiadas en otros concursos.

El tema de esta edición estará dedicado a **Los Grandes Vuelos del año 1926**, en el que constará siempre una alusión a algunos de los **hitos de la Aviación española en dicho año**, que establece la relación del Premio y la Asociación promotora.

Los escritos deberán presentarse únicamente en formato digital, utilizando el procesador de textos Word, con tipo de letra Times New Roman, tamaño de fuente 12, redactada a espaciado interlineal de 1,15 y tamaño DIN A4, respetando márgenes no inferiores a 2,5cm. No podrán presentarse textos en formato PDF.

- Microrrelato, la extensión máxima será de 300 palabras. (No computa el título)

Modo de presentación:

Los originales se enviarán a la dirección de correo electrónico: literario.volantones@asabar.es en un documento adjunto (En Word), indicando como asunto del mensaje "**Premio Volantones 2026**". El nombre de este documento adjunto será el título de la obra y en su interior no podrá aparecer el nombre del autor/a o seudónimo alguno.

En un **segundo mensaje** a la misma dirección de correo electrónico, e indicando "**Plica**" en el asunto del mensaje, se enviará adjunto un segundo documento firmado donde se hará constar el título de la obra y la identidad real del autor: **Nombre y Apellidos, DNI, dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, breve CV literario y fotografía reciente**, así como que asistirá a la entrega del premio, en el caso de ser finalista, fecha de la declaración y firma.

Así mismo **presentará y adjuntará** en dicho segundo correo electrónico de Plica una **declaración jurada** del autor/a sobre la originalidad de la obra, no estar presentada a ningún otro premio y la aceptación de las bases de la convocatoria incluyendo expresamente la autorización de: publicación no en exclusiva de la obra y su autoría en una Antología de obras del Premio, audiovisuales e imagen del autor/a en los distintos soportes para uso publicitario con difusión por cualquier medio y sin derecho a percibir compensación económica alguna, **a la Asociación de Amigos de la Base Aérea de Armilla en Granada -Volantones-**.

En caso de que el mismo autor presente varias obras deberá hacerlo por el mismo procedimiento independiente por cada obra presentada.

La organización no mantendrá correspondencia alguna con los autores, salvo el correspondiente acuse de recibo.

Así mismo, podrá anular la participación, el premio e incluso tomar acciones legales si se detectasen indicios de plagio en alguna de las obras presentadas.

Exclusión:

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos trabajos que entre otros: atenten contra los derechos a la intimidad, el honor y la imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo: connotaciones racistas, sexistas, discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios, o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, los derechos fundamentales establecidos en la Constitución o contra la moral y/u orden público.

Plazo:

El plazo de admisión de obras se computa desde la publicación de la convocatoria hasta el lunes **5 de abril de 2026 a las 14:00 horas**.

Publicación

Además de la obra ganadora y finalistas, así como aquellas otras participantes que el jurado estime oportunas serán objeto de una publicación antológica en la que se incluirá la mención "**Premio Volantones 2026**".

Ganador/a y finalistas, recibirán ejemplar de dicha publicación.

Jurado y fallo:

El jurado estará formado por componentes seleccionados por la organización entre especialistas en literatura española y miembros de la Asociación convocante.

La entrega de los premios se hará en un **Acto institucional a principios de junio de 2026** que oportunamente se comunicará y en el que se dará a conocer públicamente el fallo.

La Asociación convocante contactará con los finalistas a través de los datos aportados en la presentación de sus obras.

Si los finalistas no pudieran acudir por sus propios medios, quedan autorizados/as para designar a un representante que ineludiblemente asistirá, en su lugar, al Acto de entrega de premios.

Así mismo, una vez conocido públicamente el fallo, la asociación convocante anunciará el nombre de las obras y autorías a través de su sitio web www.asabar.es y en su caso en redes sociales.

Consideraciones finales:

La participación en este Premio implica la plena aceptación de todas sus Bases, y se compromete a no retirar su obra durante el proceso de la convocatoria.

Cada participante responde de la autoría y originalidad de su obra presentada, manifestando que no es copia ni modificación de otra obra ajena. A este respecto, el autor/a se hace responsable de todas las cargas que pudieran derivarse en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones elementales por parte del autor/a.

Los participantes reconocen y aceptan que sus datos de carácter personal sean recogidos por la Asociación convocante en el desarrollo de la iniciativa pudiendo ejercer sus derechos a través de la página web de la asociación www.asabar.es

El Jurado tiene plenas competencias para aplicar e interpretar las presentes Bases y sus decisiones son inapelables.

Para cualquier diferencia que hubiera de ser dirimida por la vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Granada capital.